Negocio No.108276-26/Y.Y.

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.108276-26**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra **JORGE GABRIEL CASTILLO VERGARA**, se ha señalado el día **UNO (01) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 30293388 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 16-B TORRE 100
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 1600, EDIFICIO P.H. LOMA VISTA TOWER, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 132m²
MEDIDAS:PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE Y SIGUIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS SE MIDE UN (1) METRO CON OCHENTA Y DOS (82) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CUARENTA Y TRES (43) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS (2) METROS CON QUINCE (15) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN TREINTA Y SEIS (36) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CUATRO (4) METROS CON TREINTA (30) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SEIS (6) METROS CON CUARENTA (40) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN TREINTA Y CINCO (35) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS (2) METROS CON QUINCE (15) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SESENTA Y TRES (63) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CINCUENTA (50) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SESENTA Y DOS (62) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SIETE (7) METROS CON SESENTA Y CINCO (65) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SETENTA Y DOS (72) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN VEINTE (20) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SUROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SEIS (6) METROS CON SESENTA Y OCHO (68) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN TRES (3) METROS CON DIEZ (10) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO OCHO (08) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN SEIS (6) METROS CON TREINTA (30) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO OCHO (08) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NOROESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDE UN (1) METRO EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CERO OCHO (08) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN VEINTE (20) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN DIEZ (10) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO SE MIDEN CINCO (5) METROS CON CINCUENTA Y TRES (53) CENTÍMETROS EN DIRECCIÓN NORESTE, LLEGANDO AL PUNTO DE ORIGEN DE ESTA DESCRIPCIÓN.
COLINDANTES: NORTE: APARTAMENTO 16A TORRE 100 Y ÁREA DE USO COMÚN, SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA. ESTE: APARTAMENTO 16A TORRE 100. OESTE: APARTAMENTO 16B TORRE 200 Y ÁREA DE USO COMÚN.
VALOR DEL TRASPASO: TRESCIENTOS SEIS MIL CINCO BALBOAS CON SETENTA Y OCHO (B/. 306,005.78)
EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.216,717.17 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON DIECISIETE)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JORGE GABRIEL CASTILLO VERGARA (CÉDULA 8-370-109) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.INSCRITO EL 08/FEB/2019, CON NÚMERO DE ENTRADA 25016/2019
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y DOS (B/.244,804.62) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.15% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6.00% ANUAL
LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101222990

DEUDOR: JORGE GABRIEL CASTILLO VERGARA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-370-109.INSCRITO EL 28/JUN/2019, EN LA ENTRADA 245225/2019
CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES ANTE NOTARIO:SE HA REALIZADO LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: MEDIANTE ESTA ESCRITURA PÚBLICA 5163, DEL 22 DE MARZO DE 2022 SE CORRIGE LA ESCRITURA PÚBLICA 6302 DEL 21 DE JUNIO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL LOMA VISTA REALTY CORP., (FINCA 811989) VENDIO LA FINCA 30293388-8707 A JORGE GABRIEL CASTILLO VERGARA, SOLTERO, CON CEDULA: 8-370-109, QUE CORRIGE ESTA ESCRITURA PÚBLICA YA QUE AL MOMENTO DE REDACTAR LA CLAUSULA PRIMERA DE LA MINUTA DE COMPRAVENTA PRESENTADA EN LA ESCRITURA ANTES CITADA EN DONDE SE INDICABA LOS BIENES ANEJOS QUE LE CORRESPONDIAN A ESTA FINCA DENTRO DEL PRECIO DE COMPRAVENTA SE REDACTARON DE FORMA INCORRECTA POR LO QUE POR ESTE MEDIO SE ACLARA, PARA HACER CONSTRAR QUE LOS BIENES ANEJOS CORRECTO QUE LE CORRESPONDEN A ESTA FINCA SON LOS SIGUIENTES: TIENE DERECHO COMO BIENES ANEJOS A LOS ESTACIONAMIENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 167 Y 168 UBICADOS EN EL NIVEL 050.INSCRITO EL 18/ABR/2022, EN LA ENTRADA 132473/2022

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

)qnf

En atención al Auto No. 714 del 9 de febrero de 2026, ingresado a esta entidad mediante **Entrada No. 195789/2026** del Diario, tenemos a bien informarle que ha quedado debidamente **inscrito** desde el 15 de mayo del 2026, el **levantamiento de embargo,** decretado mediante el Auto No. 950 del 11 de noviembre de 2025, sobre el **Folio Real No. 30293388**, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **JORGE GABRIEL CASTILLO VERGARA.**

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá de base para el remate la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECE BALBOAS CON 53/100 (B/.322,013.53)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA y CINCO BALBOAS CON 69/100 (B/.214,675.69)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **25%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.80,503.38**, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Si no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del Tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (½)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) días consecutivos** , hoy, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

88pb2610134bqnf



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
29-10-2026 10:39:41 AM
88pb2610134bqnf

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 29-10-2026 10:39 AM